

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 833 /**  
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°  
462 DE FECHA 01.03.2010.

**REQUINOA, 20 de Abril de 2010.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### **CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 11.02.2010 que autoriza iniciar el proceso de Licitación mediante el Portal Mercado Público, modalidad contratación por suministro de Laboratorio e Imagenología, a través del cual Se financia exámenes a familias de extrema pobreza de la comuna que reciben atención en el Departamento de Salud Municipal. El Monto asignado para cubrir gastos de exámenes asciende a un monto aproximado de \$ 5.000.000.

Aprueba Bases Administrativas programa Municipal Apoyo de Exámenes y Términos de Referencia

El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 01.03.2010 que adjudica Licitación Pública N° 524634-11-L110 realizada a través del portal Mercado Público, denominada SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS, para apoyar la realización de exámenes médicos a personas naturales de nuestra comuna en estado de vulnerabilidad social, a través del Programa de Asistencia Social de la DIDECO, el que será administrado por el CESFAM de la comuna. De acuerdo a la evaluación sugiere adjudicar a CLINICA DE SALUD INTEGRAL LIMITADA, RUT N° 78.918.290-6 en razón de que dicho centro de salud ofrece 65 de los 66 exámenes que se solicitaron cotizar en la licitación que corresponden a los más demandados por los usuarios, en cambio el centro de salud Imagen Salud Ltda. de Rengo, omite en su oferta 34 de los 66 exámenes requeridos.

El Memo N° 613 de fecha 19.04.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 01.03.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Subvenciones y Programas Municipales año 2010.

### **VISTOS :**

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### **DECRETO:**

**MODIFICASE** Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 01.03.2010, en lo siguiente:

**DICE: ADJUDICASE** licitación Pública N° 524634-11-L110 denominada SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS a **CLINICA DE SALUD INTEGRAL LIMITADA**, RUT N° 78.918.290-6.

**DEBE DECIR :** **ADJUDICASE** licitación Pública N° 524634-11-L110 denominada SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS a **CLINICA DE SALUD INTEGRAL LIMITADA**, RUT N° 78.918.290-6, a excepción del examen denominado "rectoscopia" (línea 28), por no presentar oferta de dicho producto.

- Adjudíquese, el examen "rectoscopia" a la Clínica **INTERSALUD LIMITADA**, RUT N° 77.270.020-2, por ser el único oferente que realiza la oferta del examen señalado.

- Déjese desierta la línea N° 18 de los exámenes ingresados en la licitación "tomografía de tórax total 30 cortes 8-10mm)" ya que por error de digitación fue licitada 2 veces (línea 22).
- Elabórese convenios de prestación de servicios con los proveedores adjudicados para determinar las condiciones de ejecución del programa, ya que el número de exámenes es incierto y dependerá de la demanda espontánea que generen los usuarios.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público para ambos proveedores adjudicados.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social – Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASV/MAVS/PCS**

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Secpla (1)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**